

SESIONES ORDINARIAS
2017
ORDEN DEL DÍA N° 1507

Impreso el día 5 de septiembre de 2017

Término del artículo 113: 14 de septiembre de 2017

COMISIÓN DE DISCAPACIDAD

SUMARIO: **Colonia** de vacaciones para niños y niñas con discapacidad “Omar Gómez”, a realizarse todos los años en el mes de febrero, en la ciudad de La Banda, provincia de Santiago del Estero. Expresión de beneplácito. **Morales.** (655-D.-2017.)

Llanos Massa. – María L. Masín. – Miguel Nanni. – Juan M. Pedrini. – Mirta Tundis.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la colonia de vacaciones para niños y niñas con discapacidad “Omar Gómez”, a cargo de la municipalidad de la ciudad de La Banda, provincia de Santiago del Estero, a realizarse todos los años en el mes de febrero.

Mariana E. Morales.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Discapacidad, en la consideración del proyecto de resolución de la señora diputada Morales, por el cual se expresa beneplácito por la colonia de vacaciones para niños y niñas con discapacidad “Omar Gómez”, que se realiza anualmente durante el mes de febrero en la ciudad de La Banda, provincia de Santiago del Estero; ha considerado que la colonia contribuye a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad.

José A. Ciampini.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Discapacidad ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Morales, por el cual se expresa beneplácito por la colonia de vacaciones para niños y niñas con discapacidad “Omar Gómez”, que se realiza anualmente durante el mes de febrero en la ciudad de La Banda, provincia de Santiago del Estero; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 30 de agosto de 2017.

José A. Ciampini. – Gabriela A. Troiano. – Norma A. Abdala de Matarazzo. – Nilda M. Carrizo. – Héctor A. Roquel. – Ana I. Copes. – Gabriela R. Albornoz. – Alicia I. Besada. – Graciela M. Caselles. – Sandra D. Castro. – Stella M. Huczak. – Ana M.